



Factura: 001-101-000034036



20200103002P00675

NOTARIO(A) MILTON RAFAEL ZUÑIGA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUALACEO

EXTRACTO

Escritura N°:		20200103002P00675					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE JUNIO DEL 2020, (11:04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VANEGAS ULLOA IVAN ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0302023296	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LITUMA ORELLANA MANUEL AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102477692	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA LITUMA ISABEL MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105230890	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		GUALACEO			GUALACEO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					



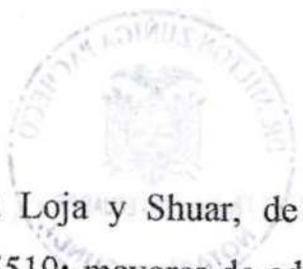
2.020	01	03	02	P00675
-------	----	----	----	--------

ESCRITURA DE:
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES
OTORGADO POR:
IVAN ENRIQUE VANEGAS ULLOA
A FAVOR DE:
MANUEL AGUSTIN LITUMA ORELLANA
E ISABEL MARIA LITUMA LITUMA

CUANTIA: S//200,00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Gualaceo, de la parroquia y cantón del mismo nombre, de la provincia del Azuay, a los doce días del mes de Junio del año dos mil veinte. Ante mí, Doctor Milton Rafael Zúñiga Pacheco, Notario Segundo del cantón, comparecen por una parte y como cedente el señor **Iván Enrique Vanegas Ulloa**, soltero, domiciliado en el sector de Bullcay, de este cantón de Gualaceo, celular 0984858071 ; y, por otra parte y como cesionarios los señores: **Manuel Agustín Lituma Orellana**, casado, e **Isabel María Lituma Lituma**, soltera, domiciliados en la



Avenida Loja y Shuar, de este cantón de Gualaceo, celular 0984755519; mayores de edad; ecuatorianos, a quienes de conocerles doy fe; y bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente exponen: Que elevan a escritura pública la siguiente MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de transferencia de derechos y participaciones de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** comparecen por una parte y como cedente el señor **Iván Enrique Vanegas Ulloa**; y, por otra parte y como cesionarios los señores: **Manuel Agustín Lituma Orellana e Isabel María Lituma Lituma**; mayores de edad; ecuatorianos, de estado civil solteros el primero y último, casado el segundo, domiciliados en este cantón de Gualaceo, capaces ante la Ley para obligarse y contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** El señor **Iván Enrique Vanegas Ulloa**, es socio de la Compañía “**SERLIAT CIA. LTDA.**”, la misma que se constituyó con domicilio en el cantón Gualaceo, de la provincia del Azuay, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo de este cantón, Doctor Milton Rafael Zúñiga Pacheco el treinta de Marzo del año dos mil diecisiete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Gualaceo con el número cinco, el treinta y uno de Marzo del año dos mil diecisiete, es así que el señor **Iván Enrique Vanegas Ulloa** posee dentro de la Compañía **DOSCIENTAS** participaciones del valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- La Junta General Universal de socios reunida en fecha cinco de Junio del año dos mil veinte, resolvió autorizar al socio **IVAN ENRIQUE VANEGAS ULLOA**, transferir a favor de los señores: **MANUEL AGUSTIN LITUMA ORELLANA** Ciento noventa y seis



participaciones, E ISABEL MARIA LITUMA LITUMA cuatro participaciones correspondiendo al total de sus participaciones que posee como socio de la Compañía "SERLIAT CIA. LTDA.", del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, conforme se justifica con el Certificado otorgado por el Gerente de la Compañía, el mismo que se adjunta a la presente como documento habilitante.- TERCERA:

OBJETO.- Por medio de la presente escritura el compareciente señor **Iván Enrique Vanegas Ulloa** transfiere en favor del señor **MANUEL AGUSTIN LITUMA ORELLANA** CIENTO NOVENTA Y SEIS participaciones, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y a favor de la señorita **ISABEL MARIA LITUMA LITUMA** CUATRO participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, dando un total de DOSCIENTAS participaciones sin reservarse nada para si el cedente.- Quedando los cesionarios con CIENTO NOVENTA Y SEIS participaciones el señor **MANUEL AGUSTIN LITUMA ORELLANA**, y con CUATRO participaciones la señorita **ISABEL MARIA LITUMA LITUMA**, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada acción.-

CUARTA: PRECIO.- El precio establecido por la transferencia de las participaciones es de DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, que el cedente dice haberlos recibido de manos de los cesionarios a su entera satisfacción.- QUINTA: ACEPTACION: Las partes por estar de acuerdo con todo lo estipulado, aceptan la suscripción de la presente escritura.-

SEXTA: CUANTIA: La cuantía es de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.-

Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para plena valides de este instrumento.- Atentamente, Doctor Trajano Arichávala Ríos, Abogado, Matrícula número novecientos



diez, del Colegio de Abogados.- Hasta asiendo minuta que los comparecientes la reconocen como suya, en su contenido se afirman y ratifican, dejándola elevada a escritura pública a fin de que surta sus efectos legales consiguientes.- Me presentaron sus cédulas.- Cumplidas con las formalidades legales, Yo, el Notario leí esta escritura a los otorgantes de principio a fin; y ratificándose en su contenido íntegro firman: los comparecientes y conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

IVAN ENRIQUE VANEGAS
ULLOA CI. 030202329-6

MANUEL AGUSTIN LITUMA
ORELLANA CI. 010247769-2

ISABEL MARIA LITUMA LITUMA
CI. 010523089-0

Dr. Milton Rafael Zuñiga Pacheco
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON

DOCUMENTOS HABILITANTES...



del Colegio de Abogados -
compartirlos se reconocen como
cualquier derecho sobre la escritura pública a fin de que
elector legítimos comparecientes. Me presentaron sus cédulas
con las formalidades legales. Yo el Notario Público comparecí a
partes de principio a fin y certifique en su contenido íntegro
fueron los comparecientes. (Notario) en unidad de acto de
a tal día de

ESPACIO EN BLANCO

MANUEL ALFONSO LLINAMA
COTACACHI, MA. 01.03.1993

[Signature]

ISABEL MARÍA LLINAMA
CI 0105230004

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIO
COTACACHI, MA. 01.03.1993



Gualaceo, 8 de junio de 2020

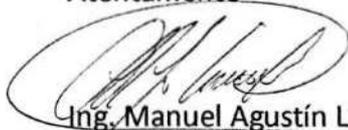
El suscrito Gerente de la Compañía Serliat Cia. Ltda. para los fines legales pertinentes

CERTIFICA

Que en sesión de asamblea general de socios convocada para el efecto y realizada el día 05 de junio de 2020, se aprobó de manera unánime la cesión de doscientas (200,00) participaciones del socio Ing. Iván Enrique Vanegas Ulloa por un valor de un dólar de los Estados Unidos cada una (\$1,00), distribuidas de la siguiente manera: ciento noventa y seis (196,00) a favor del Ing. Manuel Agustín Lituma Orellana y cuatro (4,00) para la Srta. Isabel María Lituma Lituma, como lo detalla el acta correspondiente.

Es todo cuanto puedo testificar en honor a la verdad.

Atentamente



Ing. Manuel Agustín Lituma Orellana
GERENTE





ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

1 **ACTA DE SESION DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERBIAT CIA. LTDA.**

2 En Gualaceo a los 05 días del mes de Junio de 2020, siendo las dieciséis horas (16H00), el presidente de la
3 compañía Ing. Iván Vanegas Ulloa declara instalada la sesión de junta general de socios, convocada por su
4 persona, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Constatación del quorum 2) Conocer y resolver la
5 transferencia de participaciones del socio Iván Enrique Vanegas Ulloa. Como primer punto se constata la
6 presencia de los dos socios El Ing. Iván Vanegas Ulloa y Manuel Agustín Lituma Orellana, quienes representan el
7 cien por cien del capital social, por lo que se cumple con este punto. En el segundo punto indica el presidente
8 que según lo determina el artículo once del estatuto vigente, para la cesión de participaciones se requiere el
9 consentimiento unánime del capital social, para lo cual expone su intención de transferir las doscientas
10 participaciones de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos (\$200,00) de la siguiente manera, ciento noventa y
11 seis (\$196,00) para el socio Ing. Manuel Agustín Lituma Orellana y cuatro (\$ 4,00) para la Srta. Isabel María
12 Lituma Lituma, con quienes ha hecho un acuerdo previo para ponerlo en consideración de los socios. Moción
13 aceptada por parte del Ingeniero Manuel Agustín Lituma Orellana, lo cual representaría como de consentimiento
14 unánime del capital social de la compañía. Quedando delegado el mismo señor Ing. Manuel Agustín Lituma
15 Orellana a realizar todos los trámites pertinentes para legalizar ante la Notaria, registro de la Propiedad y
16 Mercantil correspondiente y a su vez en la Superintendencia de Compañías. Sin más que tratar se da por
17 terminada la sesión siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos.

18 Ing. Iván Vanegas Ulloa.
19 PRESIDENTE

Ing. Manuel Lituma Orellana
SECRETARIO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102477692

Nombres del ciudadano: LITUMA ORELLANA MANUEL AGUSTIN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LITUMA LEON DIANA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 15 DE DICIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: LITUMA MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORELLANA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2020

Emisor: ANA PATRICIA ENCALADA GORDILLO - AZUAY-GUALACEO-NT 2 - AZUAY - GUALACEO



N° de certificado: 207-317-27731



207-317-27731

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEBULACION

N. 010247769-2



CECULA
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
**LITUMA ORELLANA
MANUEL AGUSTIN**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
**AZUAY
GUALACEO
GUALACEO**
FECHA DE NACIMIENTO **1966-10-31**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**DIANA ELIZABETH
LITUMA LEON**



INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **INGENIERO**

APellidos y Nombres del Padre **LITUMA MANUEL**

APellidos y Nombres de la Madre **ORELLANA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION **GUALACEO
2016-10-20**

ECHA DE EXPIRACION **2026-10-20**

V444444444

000813103




CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0016 M 0016 - 228 0102477692
CARTA No. CATEGORIC No. CEDULA No.

LITUMA ORELLANA MANUEL AGUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA **AZUAY**
CANTON **GUALACEO**
CIRCUNSCRIPCION
PARROQUIA **GUALACEO**
ZONA **1**



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPDS
2019

CIUDADANO/A:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

ESPACIO EN BLANCO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105230990

Nombres del ciudadano: LITUMA LITUMA ISABEL MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LITUMA ORELLANA MANUEL AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LITUMA LEON DIANA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2020

Emisor: ANA PATRICIA ENCALADA GORDILLO - AZUAY-GUALACEO-NT 2 - AZUAY - GUALACEO



Isabel Maria

N° de certificado: 204-317-27695



204-317-27695

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010523089-0



CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**LITUMA LITUMA
 ISABEL MARIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
 CUENCA**
HUAYNACAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO **1998-03-07**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE** **E334311422**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LITUMA ORELLANA MANUEL AGUSTIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LITUMA LEON DIANA ELIZABETH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
 2017-10-10**
 FECHA DE EXPIRACION
2027-10-10

IGM 17 08 846 37 085
 000831088
 FIRMAS DEL GENERAL Y DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0017 F JUNTA No.
0017 - 154 CERTIFICADO No.
0105230890 CEDULA No.

LITUMA LITUMA ISABEL MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **AZUAY**
 CANTON: **GUALACEO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **GUALACEO**
 ZONA: **1**



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

ESPACIO EN BLANCO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0302023296

Nombres del ciudadano: VANEGAS ULLOA IVAN ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VANEGAS GERMAN ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ULLOA MARIA DELIA

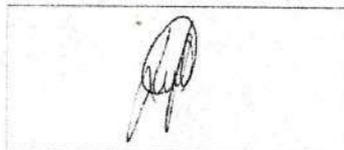
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2020

Emisor: ANA PATRICIA ENCALADA GORDILLO - AZUAY-GUALACEO-NT 2 - AZUAY - GUALACEO



Nº de certificado: 209-317-27669



209-317-27669

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N.º 030202329-6

APellidos y Nombres: **VANEGAS ULLOA IVAN ENRIQUE**

LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY GUALACEO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1985-01-09**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** E333392242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VANEGAS GERMAN ENRIQUE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ULLOA MARIA DELIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **CUENCA 2013-07-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-07-19**

[Signatures]

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]* FIRMA DE CIUDADANO: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0034 M 0034 - 220 0302023296

VANEGAS ULLOA IVAN ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **AZUAY**

CANTON: **GUALACEO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **GUALACEO**

PARROQUIA: **GUALACEO**

ZONA: **1**



ELECCIONES SECCIONALES Y CPDS 2019

CIDADANANO/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JRY

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

PRESENTE FUI A SU OTORGAMIENTO EN FE DE LO CUAL SIGNO SELLO Y FIRMO ESTA SEGUNDA COPIA EN OCHO FOJAS QUE LA CONFIERO AL INTERESADO EN EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



[Signature]

Dr. Milton Zuñiga P.
 NOTARIA SEGUNDA DE GUALACEO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 53

Fecha de Repertorio: 12-jun.-2020

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha doce de junio de dos mil veinte queda inscrito el acto o contrato TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el Registro de SUJETOS MERCANTILES No. 47 en las fojas 57 a 57 del Tomo 1 celebrado entre: ([LITUMA ORELLANA MANUEL AGUSTIN en calidad de CESIONARIO], [LITUMA LITUMA ISABEL MARIA en calidad de CESIONARIO], [SERLIAT CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [VANEGAS ULLOA IVAN ENRIQUE en calidad de CEDENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
SERLIAT CIA. LTDA.	0190435989001	31	Transferencia de Participaciones

GUALACEO, lunes 15 de junio de 2.020

Impreso a las: 8:15:40

Elaborado por: Ab. Juana León López



8*

Dr. Carlos Serrano Ordoñez

Registrador de la Propiedad y Mercantil



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL
CANTÓN GUALACEO

Control Jurídico:	Ab. Mariela Vanegas	
Marginado por:	Ab. Mirian Quito	
Responsable del acta:	Ab. Juana León López	JL.



Factura: 001-101-000034036



20200103002P00675

NOTARIO(A) MILTON RAFAEL ZUÑIGA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUALACEO

EXTRACTO

Escritura N°:		20200103002P00675					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE JUNIO DEL 2020, (11:04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VANEZAS ULLOA IVAN ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0302023296	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LITUMA ORELLANA MANUEL AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102477692	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LITUMA LITUMA ISABEL MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105230890	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		GUALACEO			GUALACEO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					



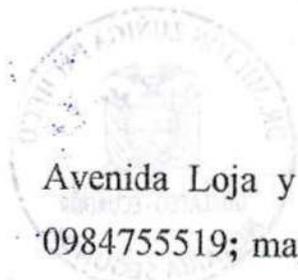
2.020	01	03	02	P00675
-------	----	----	----	--------

ESCRITURA DE:
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES
OTORGADO POR:
IVAN ENRIQUE VANEGAS ULLOA
A FAVOR DE:
MANUEL AGUSTIN LITUMA ORELLANA
E ISABEL MARIA LITUMA LITUMA

CUANTIA: S//200,00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Gualaceo, de la parroquia y cantón del mismo nombre, de la provincia del Azuay, a los doce días del mes de Junio del año dos mil veinte. Ante mí, Doctor Milton Rafael Zúñiga Pacheco, Notario Segundo del cantón, comparecen por una parte y como cedente el señor **Iván Enrique Vanegas Ulloa**, soltero, domiciliado en el sector de Bullcay, de este cantón de Gualaceo, celular 0984858071 ; y, por otra parte y como cesionarios los señores: **Manuel Agustín Lituma Orellana**, casado, e **Isabel María Lituma Lituma**, soltera, domiciliados en la



Avenida Loja y Shuar, de este cantón de Gualaceo, celular 0984755519; mayores de edad; ecuatorianos, a quienes de conocerles doy fe; y bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente exponen: Que elevan a escritura pública la siguiente MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de transferencia de derechos y participaciones de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** comparecen por una parte y como cedente el señor **Iván Enrique Vanegas Ulloa**; y, por otra parte y como cesionarios los señores: **Manuel Agustín Lituma Orellana e Isabel María Lituma Lituma**; mayores de edad; ecuatorianos, de estado civil solteros el primero y último, casado el segundo, domiciliados en este cantón de Gualaceo, capaces ante la Ley para obligarse y contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** El señor **Iván Enrique Vanegas Ulloa**, es socio de la Compañía "**SERLIAT CIA. LTDA.**", la misma que se constituyó con domicilio en el cantón Gualaceo, de la provincia del Azuay, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo de este cantón, Doctor Milton Rafael Zúñiga Pacheco el treinta de Marzo del año dos mil diecisiete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Gualaceo con el número cinco, el treinta y uno de Marzo del año dos mil diecisiete, es así que el señor **Iván Enrique Vanegas Ulloa** posee dentro de la Compañía **DOSCIENTAS** participaciones del valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- La Junta General Universal de socios reunida en fecha cinco de Junio del año dos mil veinte, resolvió autorizar al socio **IVAN ENRIQUE VANEGAS ULLOA**, transferir a favor de los señores: **MANUEL AGUSTIN LITUMA ORELLANA** Ciento noventa y seis



participaciones, E ISABEL MARIA LITUMA LITUMA participaciones correspondiendo al total de sus participaciones como socio de la Compañía "SERLIAT CIA. LTDA.", del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, conforme se justifica con el Certificado otorgado por el Gerente de la Compañía el mismo que se adjunta a la presente como documento habilitante.- TERCERA: OBJETO.- Por medio de la presente escritura el compareciente señor **Iván Enrique Vanegas Ulloa** transfiere en favor del señor **MANUEL AGUSTIN LITUMA ORELLANA** CIENTO NOVENTA Y SEIS participaciones, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y a favor de la señorita **ISABEL MARIA LITUMA LITUMA** CUATRO participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, dando un total de DOSCIENTAS participaciones sin reservarse nada para si el cedente.- Quedando los cesionarios con CIENTO NOVENTA Y SEIS participaciones el señor **MANUEL AGUSTIN LITUMA ORELLANA**, y con CUATRO participaciones la señorita **ISABEL MARIA LITUMA LITUMA**, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada acción.- CUARTA: PRECIO.- El precio establecido por la transferencia de las participaciones es de DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, que el cedente dice haberlos recibido de manos de los cesionarios a su entera satisfacción.- QUINTA: ACEPTACION: Las partes por estar de acuerdo con todo lo estipulado, aceptan la suscripción de la presente escritura.- SEXTA: CUANTIA: La cuantía es de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.- Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para plena valides de este instrumento.- Atentamente, Doctor Trajano Arichávala Ríos, Abogado, Matrícula número novecientos



diez, del Colegio de Abogados.- “Hasta aquí la minuta que comparecientes la reconocen como suya, en cuyo contenido se ratifican, dejándola elevada a escritura pública a fin de que surta efectos legales consiguientes.- Me presentaron sus cédulas.- Cumplidas con las formalidades legales, Yo el Notario leí esta escritura a los otorgantes de principio a fin; y ratificándose en su contenido íntegro firman: los comparecientes y conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

IVAN ENRIQUE VANEGAS
ULLOA CI. 030202329-6

MANUEL AGUSTIN LITUMA
ORELLANA CI. 010247769-2

ISABEL MARIA LITUMA LITUMA
CI. 010523089-0

Dr. Milton Rafael Zúñiga Pacheco
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 53

Fecha de Repertorio: 12-jun.-2020

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha doce de junio de dos mil veinte queda inscrito el acto o contrato TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el Registro de SUJETOS MERCANTILES No. 47 en las fojas 57 a 57 del Tomo 1 celebrado entre: ([LITUMA ORELLANA MANUEL AGUSTIN en calidad de CESIONARIO], [LITUMA LITUMA ISABEL MARIA en calidad de CESIONARIO], [SERLIAT CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [VANEGAS ULLOA IVAN ENRIQUE en calidad de CEDENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
SERLIAT CIA. LTDA.	0190435989001	31	Transferencia de Participaciones

GUALACEO, lunes 15 de junio de 2.020

Impreso a las: 8:15:40

Elaborado por: Ab. Juana León López



8*

Dr. Carlos Serrano Ordoñez

Registrador de la Propiedad y Mercantil



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL
CANTÓN GUALACEO

Control Jurídico:	Ab. Mariela Vanegas	
Marginado por:	Ab. Mirian Quito	
Responsable del acta:	Ab. Juana León López	JL.



20200103000000107

Factura: 001-101-000034283

2.020	01	03	02	000107
-------	----	----	----	--------

DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "SERLIAT CIA. LTDA." de fecha treinta de Marzo del año dos mil diecisiete, marginé la Transferencia de Participaciones realizada por el señor IVAN ENRIQUE VANEGAS ULLOA a favor de MANUEL AGUSTIN LITUMA ORELLANA E ISABEL MARIA LITUMA LITUMA mediante escritura realizada el doce de Junio del año dos mil veinte.

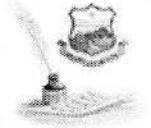
Gualaceo, Julio 24 del 2.020
EL NOTARIO SEGUNDO



 **Dr. Milton Zuñiga P.**
NOTARIA SEGUNDA DE GUALACEO

OTORGANTE			
FECHA:			
TIPO DE RAZON:			
ACTO O CONTRATO:			
FECHA DE OTORGAMIENTO:			
NUMERO DE PROTOCOLO:			
OTORGANTE			
OTORGADO POR:			
TIPO INTERVENIENTE:			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:			
CEDELA:			
OTORGANTE SOCIAL:			
TIPO INTERVENIENTE SOCIAL:			
OTORGANTE SOCIAL:			
TIPO INTERVENIENTE SOCIAL:			
ACTO O CONTRATO:			
FECHA DE OTORGAMIENTO:			
NUMERO DE PROTOCOLO:			

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 53

Fecha de Repertorio: 12-jun.-2020

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha doce de junio de dos mil veinte queda inscrito el acto o contrato TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el Registro de SUJETOS MERCANTILES No. 47 en las fojas 57 a 57 del Tomo 1 celebrado entre: ([LITUMA ORELLANA MANUEL AGUSTIN en calidad de CESIONARIO], [LITUMA LITUMA ISABEL MARIA en calidad de CESIONARIO], [SERLIAT CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [VANEGAS ULLOA IVAN ENRIQUE en calidad de CEDENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
SERLIAT CIA. LTDA.	0190435989001	31	Transferencia de Participaciones

GUALACEO, lunes 15 de junio de 2.020

Impreso a las: 8:15:40

Elaborado por: Ab. Juana León López



8*

Dr. Carlos Serrano Ordoñez

Registrador de la Propiedad y Mercantil



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL
CANTÓN GUALACEO

Control Jurídico:	Ab. Mariela Vanegas	
Marginado por:	Ab. Mirian Quito	
Responsable del acta:	Ab. Juana León López	DL.